INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Asistente Administrativo, Abg. Eduardo Maldonado Asesor Jurídico Interino, y el Lic. Hugo Solís – Secretario de Agricultura, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2015 – **Adquisición de Maquinarias e Implementos, con ID N°: 298368.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 22/2015** de fecha veinte de octubre del año dos mil quince, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron ofertas fueron:

PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS.

1) DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Tractor Agrícola	MASSEY FERGUSON	BRASIL	2	Unidad	216.500.000	433.000.000
Precio Total (IVA Incluido)							**433.000.000**

2) INGENIERIA TECNICA – JORGE A. MARECOS RODAS

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Rastra Agrícola	ETERNA	PARAGUAYA	2	Unidad	37.000.000	74.000.000
3	Transportador acoplado	ETERNA	PARAGUAYA	1	Unidad	210.000.000	210.000.000
4	Sembradora	ETERNA	PARAGUAYA	1	Unidad	47.000.000	47.000.000
5	Rotativa desmalezadora	ETERNA	PARAGUAYA	1	Unidad	19.000.000	19.000.000
6	Pulverizador para Tractor	ETERNA	PARAGUAYA	1	Unidad	51.000.000	51.000.000
Precio Total (IVA Incluido)							**401.000.000**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2015.

	De la Sobera Hnos.			Ingeniería Técnica		
Documentos Requeridos	**Cumple**	**No cumple**	**No aplica**	**Cumple**	**No cumple**	**No aplica**
A) **Formulario de Oferta ***	X			X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X			X		
C) **Documentos legales**						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
1) *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**			X	X		
2) *Fotocopia simple de la cédula tributaria con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – (RUC).*			X	X		

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN · DEPARTAMENTO

3) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**			X	X		
4) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **			X	X		
5) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*			X	X		
6) *Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*			X	X		
D) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
1) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	X					X
2) *Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	X					X
3) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X					X
4) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	X					X
5) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de*	X					X

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.						
6) *Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	X					X
E) **Oferentes en Consorcio.**						
1- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			X			X
2- Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X			X
3- Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			X			X
a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X			X
b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X			X
4- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			X			X
a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X			X
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X			X
F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**						
1- Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X			X		
G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**						
1) *Declaración jurada simple con membrete de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC.*	X			X		

Maldonado

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

2) *Planilla/lista con datos de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en base especificaciones técnicas solicitadas*	X			X		
3) *La Carta de Garantía de los Bienes ofertados según las Especificaciones establecidas en el PBC.*	X			X		
4) *Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de los bienes ofertados.*	X			X		
H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.**						
1) *El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.*						
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).	X			X		
Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía.						
2) Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2012-2013-2014) con las copias autenticadas por escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2012-2013-2014).	X			X		
3) Copias simples de contratos y/o *facturas legales de provisión de bienes solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Estado y/o empresas privadas y/o clientes particulares y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los tres últimos (2012-2013-2014) cuyas sumatoria de los montos totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.*	X			X		
4) Listado detallado de clientes, con direcciones número de teléfono de por lo menos 5(cinco).	X			X		
5) Constancia de por lo menos tres (3) clientes particulares y/o Empresas Públicas y/o Empresas privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma bienes similares a los requeridos por la convocante.	X			X		
I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**						
1) Copia autenticada por escribanía del Certificado de Origen expedido por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio).			X	X		

Maldonado

ADMINISTRACION Y DEPARTAMENTO CONCEPCION

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para la Adquisición de Maquinarias e Implementos.
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.
El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas, por la Firmas, **"DE LA SOBERA HNOS SAICECA." e "INGENIERIA TECNICA – JORGE A. MARECOS RODAS", encuentran que la firma "DE LA SOBERA HNOS SAICECA" e "INGENIERIA TECNICA – JORGE A. MARECOS RODAS"** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para la Adquisición de Maquinarias e Implementos.

Adquisición de Maquinarias e Implementos.

Ítem	DESCRIPCIÒN	DESCRIPCIÒN	MONTO
1	TRACTOR AGRÍCOLA	DE LA SOBERA HNOS SAICECA	433.000.000.
2	RASTRA AGRÍCOLA	INGENIERIA TECNICA JORGE AMILCAR MARECOS RODAS	74.000.000.
3	TRANSPORTADOR ACOPLADO		210.000.000.
4	SEMBRADORA		47.000.000.
5	ROTATIVA DESMALEZADORA		19.000.000.
6	PULVERIZADOR PARA TRACTOR		51.000.000.

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **DE LA SOBERA HNOS SAICECA.",** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación, para el ítem 1:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: a) Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y b) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los Representantes Legales de la firma DE LA SOBERA HNOS SAICECA, el Lic. Divino José Martínez Viedma, con Cédula de Identidad N° 496.329, y la Lic. Bernardina Emilce Burgos de Fernández, **No Registran Antecedentes como funcionario público.**

Además se verifico en el SINARH, a los demás representantes de la Empresa:

N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Descripción
1	Octavio Federico de la Sobera	203.843	No Registra Antecedentes.
2	Alejandro Villamayor Peña	3.500.577	No Registra Antecedentes.
3	César Atilio Glagliardone	247.600	No Registra Antecedentes

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2012-2013-2014), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2012-2013-2014)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (**2012-2013-2014**), no es negativo.**

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

EXPERIENCIA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Copias simples de contratos y facturas, con entidades del Estado, solicitados en esta Contratación, que están comprendidos dentro de los tres últimos años (2012-2013-2014) cuyos montos en sumatoria superan el 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta; 2) Presenta Listado detallado de Clientes, con direcciones, números de teléfono de por lo menos 5 (cinco).

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Declaración jurada simple con membrete de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC. 2) Constancia de por lo menos tres (3) clientes Empresas Públicas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma, bienes requeridos por la convocante. 3) Planilla/lista con datos de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en base especificaciones técnicas solicitadas.

MARGEN DE PREFERENCIA:

No se aplica.

4. CRITERIOS PARA DESEMPATE:

No se aplica.

5. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

No se aplica.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "DE LA SOBERA HNOS SAICECA", en el ítem 1: Tractor Agrícola, por un monto de Gs. 433.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos treinta y tres millones), incluidos todos los impuestos.

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma Unipersonal **"INGENIERIA TECNICA – JORGE AMILCAR MARECOS RODAS"**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación para los ítems 2; 3; 4; 5 y 6:

6. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: a) Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y b) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el propietario de la firma INGENIERIA TECNICA, el Sr. Jorge Amílcar Marecos Rodas, con Cédula de Identidad N° 486.901, y la Representante de la Sra. Sandra Aleli Marecos Rey, con Cédula de Identidad Nº 3.761.513, **No Registran Antecedentes como funcionario público.**

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2012-2013-2014), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2012-2013-2014)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años** (2012-2013-2014**), no es negativo.**

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

8. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

EXPERIENCIA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Copias simples de contratos, con entidades del Estado y Municipalidades, solicitados en esta Contratación, que están comprendidos dentro de los tres últimos años (2012-2013-2014) cuyos montos en sumatoria superan el 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta; 2) Presenta Listado detallado de Clientes, con direcciones, números de teléfono de por lo menos 5 (cinco).

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: 1) Declaración jurada simple con membrete de la empresa de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC. 2) Constancia de por lo menos tres (3) clientes Empresas Públicas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma, bienes requeridos por la convocante. 3) Planilla/lista con datos de las especificaciones técnicas de los productos ofertados en base especificaciones técnicas solicitadas.

9. MARGEN DE PREFERENCIA:
No se aplica.

10. CRITERIOS PARA DESEMPATE:
No se aplica.

11. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:
No se aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

4. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
5. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
6. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Considerando la Disponibilidad Presupuestaria para la presente Licitación según CDP, es de Gs. 821.495.397 (Guaraníes Ochocientos veinte y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y siete), y habiendo recomendado la adjudicación a la firma DE LA SOBERA HNOS SAICECA, por un monto de Gs. 433.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y tres mil), quedando un saldo disponible de Gs. 388.495.397 (Guaraníes Trescientos ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y siete), por lo que esta Comisión recomienda la adjudicación en base a la siguiente planilla:

INGENIERIA TÉCNICA - JORGE AMILCAR MARECOS RODAS							
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Rastra Agrícola	ETERNA	PARAGUAYA	2	Unidad	37.000.000	74.000.000
3	Transportador acoplado	ETERNA	PARAGUAYA	1	Unidad	210.000.000	210.000.000
4	Sembradora	ETERNA	PARAGUAYA	1	Unidad	47.000.000	47.000.000
6	Pulverizador para Tractor	ETERNA	PARAGUAYA	1	Unidad	51.000.000	51.000.000
Precio Total (IVA Incluido)							382.000.000

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "INGENIERIA TECNICA – JORGE AMILCAR MARECOS RODAS", en los Ítems: 2; 3; 4 y 6, por un monto de Gs. 382.000.000.- (Guaraníes Trescientos ochenta y dos millones), incluidos todos los impuestos.

Los miembros del Comité recomiendan la declaración desierta del **Ítem 5: Rotativa desmalezadora**, debido a que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para su adjudicación, sustentado en la Ley 2051/03 - Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA que dice: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, **por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante** determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Lic. Hugo Solís
Secretaría de Agricultura

CPN. Adriana D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. Eduardo Maldonado
Asesor Jurídico Interino.

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Análisis Financiero de Empresas Oferentes

Licitación Pública Nacional N° 04/2014 - Adquisición de Maquinaria e Implementos.

ID N°: 298368

Empresa: JORGE A. MARECOS RODAS - INGENIERÍA TÉCNICA			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**45,23**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,04**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,15**

Empresa: DE LA SOBERA S.A.I.C.E.C.A.			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**3,10**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,32**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,09**

Lic. Hugo Soliz
Secretaria de Agricultura

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. Eduardo Maldonado
Asesor Jurídico Interino

El presente informe es refrendado por el Lic. Edgar Franciso Fretes Cristaldo
Responsable de la Unidad Opertativa de Contrataciones